



- 3 ABR 2017

Bogotá, D. C.,

8552
No.

DIGE-OCIN

Señor Mayor General (RA)
Luis Eduardo Pérez Arango
Director General
Gn.

Asunto: Informe Selectiva de Inventario

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2017, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva efectuada a la Farmacia Salas de Maternidad (FSM), así:

Con el fin de dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoria y determinar los elementos apropiados sujetos a verificar durante la prueba selectiva, de tal forma que se pueda cumplir con el objetivo que aunque no se revise el 100% de los bienes que integran el inventario, si se pueda identificar si existen desviaciones, falta de control, información errónea y extraer conclusiones con altos niveles de confianza sobre la administración y custodia de los inventarios; los lineamientos utilizados para realizar la selección de la muestra fue verificar las cantidades que tenían un costo superior a \$91.469,83, de acuerdo con la información del sistema, obteniendo una relación de 101 ítems por valor de \$147'721.874,79 equivalente al 20% del total del inventario.

El Módulo de Inventarios del Sistema de Información refleja al 30 de marzo/17 a las 07:21 horas, la cantidad de 511 ítems por valor total de \$ 270'292.924,02 por lo que se tomó la muestra con el criterio anteriormente mencionado.

1. En el desarrollo de la prueba selectiva las diferencias que se iban presentando fueron soportadas, sin embargo las diferencias que quedaron pendientes al día siguiente no fueron cubiertas en su totalidad, presentando sobrantes por \$ 859.103,33 y faltantes por \$ 604.136,67, así:

Ítem	Código interno	Descripción del Producto	Valor Unitario \$	Cant. Kardex	Cant. Físico	Cant. Difer.	Valor Sobrante \$	Valor Faltante \$
1	1196491080	CELULOSA OXIDADA REGENERADA ABSORBIBLE TEXTURA ESTRUCTURADA 5cmx 10cm UNIDAD SUMINISTRO	493.224,00	7	8	1	493.224,00	
2	1032142002-BIP	CARBETOCINA AMP/VIAL/JP 100 mg/ml	914.69,83	1	5	4	365.879,33	
3	1186290399	KIT SISTEMA DE DRENAJE EN SILICONA PARA RECOLECCION DE FLUIDOS UNIDAD SUMINISTRO	103.836,28	15	14	(1)		(103.836,28)
4	1196491154	PROTECTOR DE HERIDA PEQUEÑO UNIDAD SUMINISTRO	113.506,00	4	1	(3)		(340.518,00)
5	1179010008	CATETER PICC PARA NEONATOS UNIDAD SUMINISTRO 24G (2FR)	159.782,39	20	19	(1)		(159.782,39)
TOTAL							859.103,33	(604.136,67)

"Salud - Calidad - Humanización"

[Firma]

DORA IV - 3 - 2017 14:32:1

2. A los dispositivos médicos y medicamentos de la selectiva de inventario se revisó la fecha de vencimiento, observando que algunos están próximos a vencer en la presente anualidad, así:

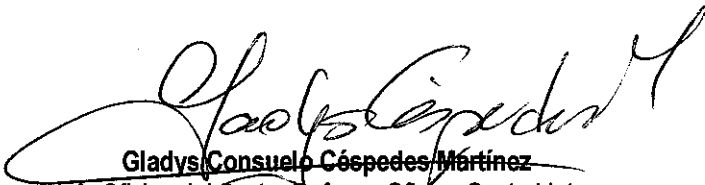
Ítem	Código interno	Descripción del Producto	Unidad	Cant. Físico	Valor Unitario \$	Valor Total \$	Fecha Vencimiento
1	1032412045-BAX	SELLANTE DE FIBRINA 4 MI SOLUCION 72-110MG/MLY500UL/ML	UNIDAD	2	1'034.218,83	2'068.437,66	01/06/17
2	1032412042-BAX	SELLANTE DE FIBRINA DE 2 ML SOLUCION 2 MI	UNIDAD	1	490.575,00	490.575,00	01/05/17
3	1032412040-BAX	SELLANTE DE FIBRINA LIOFILIZADO CON TROMBINA LENTA PARA MEZCLAR UNIDAD SUMINISTRO 2ml	UNIDAD	2	421.968,93	843.937,86	01/05/17
4	1196491154	PROTECTOR DE HERIDA PEQUEÑO UNIDAD SUMINISTRO	UNIDAD	1	113.506,00	113.506,00	01/14/17
					TOTAL \$	3'516.456,52	

3. A la fecha de la selectiva el Sistema de Información presentaba un atraso en el registro de la información de 04 días, por lo que se tuvo que realizar verificación con los documentos que soportan las salidas de farmacia, situación que genera falta de control sobre las existencias del inventario.

RECOMENDACIÓN

1. Efectuar el ingreso de los sobrantes presentados dando cumplimiento al procedimiento FR-UNF-PRO-01 Ajuste de inventarios luego de un inventario físico en una farmacia y presentar el respectivo soporte.
2. Establecer controles efectivos con las fechas de vencimiento de medicamentos y dispositivos que estén próximos a vencer, dispensando primero los que tengan la fecha de vencimiento más próxima.
3. Realizar los registros en el Sistema de Información en tiempo real, con el fin de establecer control y contar con inventarios al día.
4. En cumplimiento de la Circular 01/15 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se advierte para que se tomen las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Farmacia Salas de Maternidad, con el propósito de tener una adecuada administración y custodia de los bienes que se encuentran en depósito.

Atentamente,


Gladys Consuelo Céspedes Martínez
 Jefe Oficina del Sector Defensa Oficina Control Interno

Copia: Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (vía correo electrónico).

Elaborado: PD. Olinto A. Bejarano Garzón.